TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Tu protección te premia”

Campaña integrada Yape — Seguros de Vida, Hogar, Viajes y Mascotas | Septiembre 2026

En Lima, el **1 de septiembre de 2026**, **Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros**, RUC N° **20332970411**, domiciliada para estos efectos en **Av. Juan de Arona N° 830, San Isidro** (en adelante, “**Pacífico Seguros**”), y **Yape Market**, RUC N° **20609787768** (en adelante, “**Yape**”), ponen a disposición a nivel nacional la promoción **“Tu protección te premia”** (en adelante, la “**Promoción**”). Con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la Promoción, se establecen las siguientes bases (en adelante, las “**Bases**”).

PRIMERO: Territorio y modalidades de la Promoción

La Promoción es válida a nivel nacional y comprende dos (2) modalidades independientes de participación, según el producto contratado por el cliente. Cada modalidad se rige por sus propias condiciones de participación, vigencia y mecánica, conforme al siguiente detalle:

- **Modalidad A — Sorteo (Fidelización):** dirigida a clientes vigentes del **Seguro de Vida Devolución Total (código SBS VI2007100234)** y del **Seguro Hogar Flex Digital (código SBS N° RG2005200233)**. La asignación de códigos se realiza mediante sorteo.
- **Modalidad B — Entrega directa por venta:** dirigida a clientes que adquieran un **Seguro de Viajes (código de registro SBS N° AE0446100098)** o un **Seguro de Mascotas (código SBS N° RG2005900273)** a través del canal de venta e-commerce de Pacífico Seguros. La entrega del código es directa como incentivo por la compra.

Salvo indicación expresa en contrario, las cláusulas de estas Bases aplican a ambas modalidades. Cuando una condición sea exclusiva de una modalidad, se indicará expresamente con las referencias **“Modalidad A”** o **“Modalidad B”**.

SEGUNDO: Participantes

Podrán participar las personas naturales que cumplan de forma concurrente con los requisitos generales y con los requisitos específicos de la modalidad que corresponda.

2.1. Requisitos generales (aplican a ambas modalidades)

- Ser persona natural mayor de 18 años (cumplidos antes de participar en la Promoción).
- Haber aceptado y cumplir con todos los lineamientos establecidos en este documento.
- Tener el aplicativo Yape descargado en un smartphone y estar correctamente afiliado.
- Tener una cuenta del Banco BCP asociada a su cuenta Yape de manera previa al escaneo/digitación del Código, o contar con una cuenta con DNI Yape activa al momento de escanear/digitar el Código. No podrán participar aquellos que tengan su cuenta Yape asociada a la cuenta bancaria de una entidad bancaria distinta al BCP.
- Haber adquirido o mantener el producto en calidad de consumidor final y contar con residencia legal en Perú.

2.2. Requisitos específicos — Modalidad A (Sorteo: Vida Devolución Total y Hogar Flex Digital)

La Modalidad A es una acción de fidelización tipo sorteo dirigida exclusivamente a clientes vigentes de los productos indicados. Adicionalmente a los requisitos generales, el participante deberá:

a) **Ser cliente destinatario de la comunicación oficial de la Promoción**, remitida por Pacífico Seguros a través de cualquiera de los siguientes canales oficiales: correo electrónico, WhatsApp o notificación push del aplicativo Mi Espacio Pacífico (MEP).

Datos elaborados por BCP para uso Interno

b) **Haber contratado** la póliza del Seguro de Vida Devolución Total (SBS VI2007100234) o del Seguro Hogar Flex Digital (SBS N° RG2005200233) **entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de agosto de 2026**, ambas fechas inclusive.

a) **Mantener la póliza activa y vigente al 30 de septiembre de 2026.** Para efectos de las presentes Bases, se entenderá por póliza "activa y vigente" aquella que, a la fecha de corte, se encuentre en estado vigente conforme a los registros de Pacífico Seguros, es decir, que no haya sido cancelada, caducada ni siniestrada.

b) **Encontrarse al día** en el pago de las primas y/o cuotas emitidas correspondientes a su póliza al 30 de septiembre de 2026.

c) **Doble opción por afiliación de tarjeta de crédito:** en caso el cliente tenga afiliada una tarjeta de crédito como medio de pago automático de su póliza al 30 de septiembre de 2026, contará con dos (2) opciones u oportunidades para participar en el sorteo. Si no cuenta con dicha afiliación, participará con una (1) opción. La doble opción incrementa únicamente las oportunidades de ser seleccionado en el sorteo, no garantiza resultar ganador ni otorga derecho a recibir más de un (1) premio.

d) Cumplir con las condiciones de los literales (b), (c), (d) y (e), según corresponda, **hasta el 30 de septiembre de 2026** como fecha máxima.

e) **Beneficio no acumulativo:** cada cliente podrá recibir, como máximo, un (1) código promocional en caso resulte ganador. Contar con dos (2) opciones por la afiliación automática de una tarjeta de crédito no dará derecho a recibir más de un (1) código ni a canjear más de un (1) premio.

2.3. Requisitos específicos — Modalidad B (Entrega directa: Viajes y Mascotas)

Podrán participar de la Modalidad B, además de cumplir con los requisitos generales, los clientes que:

f) **Adquieran un Seguro de Viajes (SBS N° AE0446100098) o un Seguro de Mascotas (SBS N° RG2005900273)** durante la vigencia de la campaña, **a través del canal de venta e-commerce de Pacífico Seguros**. No aplica para compras a través de otro canal directo o indirecto.

g) Se haya **procedido el cobro de la prima** del producto contratado y la póliza se encuentre y se mantenga activa (vigente) durante todo el periodo de vigencia de la campaña.

h) Cada contratación válida dará derecho a un (1) código promocional. En caso un mismo cliente adquiera más de un (1) producto participante (Seguro de Viajes y/o Seguro de Mascotas) durante la vigencia de la campaña, recibirá un (1) código promocional por cada póliza contratada que cumpla con los requisitos establecidos, hasta agotar el stock disponible.

Si los usuarios participan de la Promoción, declaran y garantizan cumplir con todas las condiciones antes indicadas.

TERCERO: Vigencia

Modalidad A (Sorteo — Vida y Hogar)

La Promoción tiene vigencia desde el **1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026**. El sorteo para la asignación de los doscientos treinta (230) códigos promocionales Yape se realizará el **15 de octubre de 2026** entre los clientes elegibles que cumplan con las condiciones de la cláusula SEGUNDA. La comunicación a los ganadores y la entrega de los códigos se realizará entre el **16 y el 24 de octubre de 2026**.

Modalidad B (Entrega directa — Viajes y Mascotas)

La vigencia varía según el producto contratado: **(i)** para el **Seguro de Mascotas** (SBS N° RG2005900273), desde el **1 hasta el 30 de septiembre de 2026**; y **(ii)** para el **Seguro de Viajes** (SBS N° AE0446100098), desde el **14 hasta el 24 de septiembre de 2026**. En ambos casos, la vigencia aplicará hasta la fecha de fin indicada para cada producto y/o hasta que se agote el stock de los premios, lo que ocurra primero, circunstancia que será comunicada oportunamente a los participantes a través de los canales oficiales de Pacífico Seguros La comunicación y entrega de los códigos a los ganadores se realizará entre el **1 y el 14 de octubre de 2026**.

Datos elaborados por BCP para uso Interno

Plazo común de canje

Para ambas modalidades, los códigos podrán digitarse en el aplicativo Yape **hasta el 31 de marzo de 2027**; pasada dicha fecha límite, no será posible canjear los códigos en la aplicación Yape. Será requisito indispensable que el participante **mantenga una cuenta Yape activa** al momento del canje. Si el participante no contara con una cuenta Yape activa dentro del plazo señalado, no podrá canjear el código ni reclamar el premio, sin que ello genere responsabilidad alguna para Pacífico Seguros ni para Yape.

CUARTO: Mecánica de participación

Modalidad A — Sorteo (Vida Devolución Total y Hogar Flex Digital)

La Modalidad A contempla la realización de un **sorteo** mediante el cual se asignarán **doscientos treinta (230) códigos promocionales únicos** entre los clientes elegibles que cumplan con la totalidad de los requisitos de la cláusula SEGUNDA. Cada ganador recibirá un (1) código promocional único.

El sorteo se realizará el **15 de octubre de 2026**, considerando como fecha de corte el **30 de septiembre de 2026** para la validación de las condiciones de elegibilidad, vigencia de la póliza y estado de pago. Los clientes que tengan afiliada una tarjeta de crédito como medio de pago automático de su póliza al 30 de septiembre de 2026 participarán con dos (2) opciones u oportunidades en el sorteo, sin que ello implique la posibilidad de recibir más de un (1) código promocional.

Para canjear el código, el ganador deberá seguir los pasos indicados en el punto 4.3.

Modalidad B — Entrega directa por venta (Viajes y Mascotas)

En la Modalidad B, el código se entrega de forma directa a los clientes que adquieran el producto durante la vigencia de la campaña, conforme a los siguientes pasos:

- **Adquirir** un Seguro de Viajes (SBS N° AE0446100098) o un Seguro de Mascotas (SBS N° RG2005900273) durante la vigencia de la campaña, a través del canal e-commerce de Pacífico Seguros.
- De ser uno de los ganadores, recibirás en el correo registrado al momento de la compra el código de Yape y las instrucciones para canjearlo.

4.3. Pasos de canje en Yape (aplican a ambas modalidades)

- Ingresa a tu aplicativo Yape, luego a la sección **“Promos”**, ubica el banner de la Promoción, acepta los presentes Términos y Condiciones y, por último, **digita tu código para descubrir el valor de tu premio** (S/50, S/20 o S/10), asignado aleatoriamente por el aplicativo Yape.
- Haz clic en **“Cobra tu premio”** para que se transfiera automáticamente el valor del premio a tu cuenta personal en Yape.

Restricciones de canje (aplican a ambas modalidades)

- Un participante puede ingresar como **máximo un (1) código al día**. Superado este límite, el sistema le indicará que debe intentar nuevamente en 24 horas.
- Cada código podrá ser redimido **solo una (1) vez**.
- Si el aplicativo Yape no se encuentra disponible al momento de ingresar el código, el participante no podrá canjear en ese momento; sin embargo, podrá hacerlo una vez que Yape esté disponible nuevamente.

QUINTO: Premios

La Promoción contempla una **bolsa total de quinientos setenta y dos (572) códigos promocionales**, por un valor total de **S/8,040.00**, distribuida por modalidad conforme al siguiente detalle:

Modalidad A — Sorteo (Vida y Hogar): 230 códigos

Datos elaborados por BCP para uso Interno

Denominación	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Premio A	20	S/50.00 (cincuenta con 00/100 Soles)	S/1,000.00
Premio B	70	S/20.00 (veinte con 00/100 Soles)	S/1,400.00
Premio C	140	S/10.00 (diez con 00/100 Soles)	S/1,400.00
Total	**230**	**—**	**S/3,800.00**

Modalidad B — Entrega directa (Viajes y Mascotas): 342 códigos

Denominación	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Premio A	10	S/50.00 (cincuenta con 00/100 Soles)	S/500.00
Premio B	42	S/20.00 (veinte con 00/100 Soles)	S/840.00
Premio C	290	S/10.00 (diez con 00/100 Soles)	S/2,900.00
Total	**342**	**—**	**S/4,240.00**

El importe del premio asociado a cada código será determinado de forma **100% aleatoria por el aplicativo Yape** al momento del canje, dentro de los premios disponibles en la bolsa de la modalidad correspondiente, hasta agotar stock. Cada modalidad cuenta con un stock mínimo garantizado según las cantidades indicadas en las tablas precedentes, las cuales constituyen el número total de premios ofrecidos en cada caso. **Pacífico Seguros no conoce ni determina el valor asignado a cada código**; dicha asignación es gestionada íntegramente por Yape. El monto del premio será acreditado directamente en la cuenta Yape del participante ganador.

SEXTO: Definición de ganadores

Modalidad A (Sorteo — Vida y Hogar)

Serán ganadores los participantes que, cumpliendo con la totalidad de los requisitos de la cláusula SEGUNDA, hayan sido destinatarios de la comunicación oficial de la Promoción y resulten seleccionados en el sorteo del **15 de octubre de 2026**. Se seleccionarán doscientos treinta (230) ganadores, cada uno de los cuales recibirá un código alfanumérico de ocho (8) dígitos y podrá realizar el cobro de su premio a través del aplicativo Yape, según el importe asignado aleatoriamente conforme a la cláusula QUINTA. La participación con dos (2) opciones por afiliación automática de una tarjeta de crédito incrementa las oportunidades de ser seleccionado, pero no otorga derecho a recibir más de un (1) código ni garantiza resultar ganador.

Modalidad B (Entrega directa — Viajes y Mascotas)

Serán ganadores las personas que adquieran un Seguro de Viajes (SBS N° AE0446100098) o un Seguro de Mascotas (SBS N° RG2005900273) durante la vigencia de la campaña, reciban la comunicación con un código alfanumérico de ocho (8) dígitos y realicen el cobro de su premio a través del aplicativo Yape.

En todos los casos, la condición de ganador y la entrega del premio se encuentran sujetas a la disponibilidad de códigos promocionales durante la vigencia de la campaña. Agotado el stock de códigos, no será posible adquirir la condición de ganador, aun cuando se cumplan los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

Datos elaborados por BCP para uso Interno

SÉPTIMO: Entrega de premios

Modalidad A (Sorteo — Vida y Hogar)

Pacífico Seguros enviará el código promocional a los ganadores entre el **16 y el 24 de octubre de 2026**, al correo electrónico que el cliente proporcionó al momento de la contratación de su póliza, desde el buzón **contacto@pacificoseguros.com.pe**. El correo tendrá como título: **“¡Tu protección te premia: revisa tu código de Yape! 📲”**. Una vez que el código ha sido enviado exitosamente a dicha dirección de correo, Pacífico Seguros y Yape no se hacen responsables por el uso, canje o destino final del código, siendo responsabilidad exclusiva del cliente asegurar su confidencialidad y correcto uso. Es responsabilidad exclusiva del cliente haber registrado de forma correcta y actualizada su dirección de correo electrónico. En caso el correo consignado sea inexistente, incorrecto o inexacto, y ello impida la recepción del código, ni Pacífico Seguros ni Yape serán responsables por la no entrega o el no canje del premio.

Modalidad B (Entrega directa — Viajes y Mascotas)

La comunicación a los ganadores y la entrega de los premios se realizará entre el **1 y el 14 de octubre de 2026**, al correo registrado al momento de la compra.

En ambas modalidades, los premios se depositarán en la cuenta del usuario vinculada al aplicativo Yape una vez el ganador haya registrado su código y descubierto el importe aleatorio que le corresponda.

OCTAVO: Publicación, modificación, suspensión y aceptación de las Bases

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en la página web de Pacífico Seguros (**www.pacifico.com.pe**), incluyendo, para el Seguro de Vida Devolución, la sección de documentos correspondiente. Pacífico Seguros se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción —sin alterar su esencia— en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Agotamiento del stock/fondo de premios disponibles.
- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.
- Fallas técnicas, operativas o de disponibilidad del aplicativo Yape o de los canales de entrega de códigos.
- Cuando, a su solo juicio razonable, lo considere apropiado, siempre que dicha decisión no afecte de manera injustificada los derechos ya adquiridos por los participantes.

Cualquier modificación, suspensión o cancelación será comunicada a los participantes a través de **www.pacifico.com.pe**. Todas las personas que directa o indirectamente toman parte en la presente Promoción declaran que entienden y aceptan íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pacífico Seguros.

NOVENO: Condiciones y restricciones generales

- Pacífico Seguros y/o Yape podrán descalificar a cualquier participante de manera unilateral cuando considere que aquel no cumple con los requisitos para participar, ha incumplido la mecánica de participación, haya incurrido en alguna causal de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la Promoción.
- Los premios **no son canjeables** total o parcialmente por productos o análogos, sin excepciones.
- Pacífico Seguros ni Yape se hacen responsables por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando estos resulten afectados con ocasión de la participación en la Promoción o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Pacífico Seguros y Yape de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

DÉCIMO: Otras disposiciones

Datos elaborados por BCP para uso Interno

i) El participante entiende y acepta que sus datos personales serán tratados conforme a la **Política de Privacidad** previamente informada y aceptada en Yape. Para ambas modalidades, la Modalidad A (Vida y Hogar) y Modalidad B (Viajes y Mascotas), el tratamiento vinculado a la Promoción es realizado por Pacífico Seguros. Para consultas, solicitudes, quejas y/o reclamos vinculados al funcionamiento del código o del aplicativo Yape, podrá contactarse con Yape a través de su canal de atención vía WhatsApp al número **+51 939 339 299**. Para consultas vinculadas a los productos parte de la Promoción, podrá contactar a Pacífico Seguros a través de sus canales de atención al cliente

j) El participante declara conocer y aceptar que el aplicativo Yape puede atravesar suspensiones temporales en su normal funcionamiento debido a factores externos, mantenimientos y/o actualizaciones programadas, lo cual generaría una imposibilidad temporal de realizar las actividades vinculadas a la mecánica de la Promoción.

k) Las imágenes utilizadas en el marco de la publicidad asociada a la Promoción son referenciales.

l) Pacífico Seguros y Yape se reservan el derecho a modificar los presentes Términos y Condiciones, previa comunicación a los clientes, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza ni principales características de la Promoción en beneficio de los consumidores.

m) En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el **titular del DNI** utilizado durante el proceso de participación será considerado como el usuario participante. Pacífico Seguros y Yape no serán responsables por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Pacífico Seguros.

DÉCIMO PRIMERO: Información sobre el tratamiento de tus datos personales

En Pacífico Seguros nos preocupamos por la protección y privacidad de los datos personales de nuestros usuarios. Por ello, garantizamos la absoluta confidencialidad de tus datos y empleamos altos estándares de seguridad.

Estamos legalmente autorizados a tratar la información necesaria (personal, financiera, de contacto —como el número de celular, teléfono o correo electrónico—, localización y biometría —como reconocimiento facial o huella digital—, entre otros) y de carácter obligatorio que tenga por finalidad preparar y/o ejecutar la relación contractual que mantenemos y que nos entregues para tales efectos en los documentos correspondientes, o aquella a la que accedamos de manera legítima a fin de actualizarla y completarla. Para garantizar la adecuada ejecución de nuestra relación contractual, es necesario que tu información se encuentre siempre actualizada. Por tanto, deberás mantener actualizada tu información, sin perjuicio de que, en cumplimiento del Principio de Calidad, nosotros la actualicemos, validemos o complementemos a partir de fuentes legítimas públicas o privadas (incluyendo redes sociales) a las que podamos tener acceso en el curso regular de nuestras operaciones.

Las comunicaciones que te podremos remitir en el marco de la ejecución de la relación contractual y/o su preparación pueden estar relacionadas con información sobre el uso de nuestros canales, consejos de seguridad en el uso de sus productos, acceso a los diferentes canales de atención, estados de cuenta, mantenimiento de la relación comercial, encuestas de satisfacción, entre otros. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, podremos dar tratamiento y eventualmente transferir su información a autoridades y terceros autorizados por ley.

De acuerdo con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, así como las normas que las modifican o sustituyan, te informamos que tus datos personales serán almacenados en el banco de datos denominado “Usuarios”, registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo el número de registro RNPDP-PJP N° 774, de titularidad de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Calle Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Pacífico Seguros conservará y tratará tu información mientras se mantenga nuestra relación contractual y luego de veinte (20) años de finalizada.

Datos elaborados por BCP para uso Interno

Para el tratamiento de tu información, Pacífico Seguros utilizará diversos encargados ubicados en el Perú y en el extranjero (respecto de los cuales se realizará una transferencia al país donde están ubicados). Esta información se encuentra también disponible en la Lista de Empresas Socios Comerciales (pacifico.com.pe) y podrás acceder a ella en cualquier momento.

Pacífico Seguros podrá modificar cualquier disposición contenida en la presente sección informativa, informándote con una anticipación mínima de 45 días calendario, a partir de los cuales la modificación surtirá efecto.

Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición dirigiéndote a nuestro sitio web (Política de privacidad | Transparencia - Pacífico Corporativo) o a través de nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513 50 00. También podrás consultar nuestra Política de Privacidad en el mismo sitio web.

Datos elaborados por BCP para uso Interno

RESUMEN DE LA PROMOCIÓN

Promoción “Tu protección te premia”, válida a nivel nacional, con dos modalidades:

- **Modalidad A – Sorteo (Vida y Hogar):** dirigida a clientes vigentes del Seguro de Vida Devolución Total (SBS VI2007100234) y del Seguro Hogar Flex Digital (SBS N° RG2005200233) que hayan contratado su póliza entre el 01/03/2026 y el 31/08/2026, hayan recibido la comunicación oficial (correo, WhatsApp o push MEP), mantengan su póliza activa y estén al día en sus pagos al 30/09/2026. Quienes tengan tarjeta de crédito afiliada como pago automático participan con dos (2) opciones. Sorteo: 15/10/2026. Entrega de códigos: 16 al 24/10/2026. Bolsa: 230 premios (20 de S/50, 70 de S/20, 140 de S/10 = S/3,800).
- **Modalidad B – Entrega directa (Viajes y Mascotas):** dirigida a clientes que adquieran un Seguro de Viajes (SBS N° AE0446100098) o de Mascotas (SBS N° RG2005900273) por el canal e-commerce. Vigencia: Mascotas del 01 al 30/09/2026 y Viajes del 14 al 24/09/2026, y/o hasta agotar stock. Entrega de códigos: 1 al 14/10/2026. Bolsa: 342 premios (10 de S/50, 42 de S/20, 290 de S/10 = S/4,240).

Mecánica de canje (ambas): ingresa a Yape → sección “Promos” → ubica el banner → digita tu código para descubrir el valor del premio (S/50, S/20 o S/10), asignado 100% aleatoriamente por Yape → cobra tu premio. Los códigos podrán canjearse hasta el 31/03/2027. **Bolsa total: 572 premios por S/8,040.00.** Promoción válida para mayores de 18 años. Aplican Términos y Condiciones.

Datos elaborados por BCP para uso Interno